

LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA



Identificación: CC 1023912324
Calle 40 A SUR # 9 - 75 Este BOGOTA,
Unión Libre
Fecha de Nacimiento: 22 de Agosto de 1991
Celular: 3208240042
Correo: luzmedina0891@gmail.com

Perfil profesional

Persona capacitada para la atención integral del paciente hospitalizado, familia y comunidades en procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación bajo la orientación de profesionales en salud en los diferentes niveles de complejidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Hábil para desarrollar actividades preventivas, promocionales en el área de su competencia considerando las etapas del ciclo vital en todos los niveles de atención.

Preparada para ejercer funciones de enfermería tanto en el sector público como en el sector privado, en los centros de salud y en los diferentes niveles de complejidad hospitalaria. Capaz de ejercer liderazgo, promoviendo el trabajo en equipo, utilizando una comunicación efectiva y asertiva con la familia y los diferentes miembros del equipo de enfermería, de salud, y otros profesionales.

Experiencia Laboral

Auxiliar de Enfermería (Atención Adultos Mayores)
Fundación Construyendo Futuro ONG
Abril 1 de 2024 – Actualmente

Enfermera Domiciliaria
Paciente Geriátrico Enero
2020 – Mayo 2022

Enfermera Auxiliar Domiciliaria
Clínica Palermo
Enero 2018 – Noviembre de 2018

Enfermera Domiciliaria
Paciente Geriátrico 2011
– Junio 2015

Estudios formales

STELLA VITAE SAS
Soporte Vital Básico (BLS)
14 Febrero 2024

UNISALUD COLSUBSIDIO
Atención Integral en Salud Para Víctimas de Violencia Sexual
Junio 2023

FUSDESA
Laboratorio Clínico 2016

FUNDESCO
Auxiliar en enfermería 2010:
Laboratorio clínico
Aeroambulancia Inyectología
Terapia respiratoria Básicas
de enfermería

IED JUAN EVANGELISTA GOMEZ
Bachiller 2008

Referencias Laborales

Clara Ines Suarez De Bernal
Familiar Paciente
Cel: 3002654213

Myriam López
Familiar Paciente
Cel; 3219173911

Referencias Personales

Ever Sanabria
Ingeniero De Sistemas
CEL: 3204840169

Johana Moreno
Administradora Financiera
Tel: 2065732

July Garzon
Auxiliar Contable
CEL: 3202342936

LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA
CC 1023912324



INDICE DERECHO

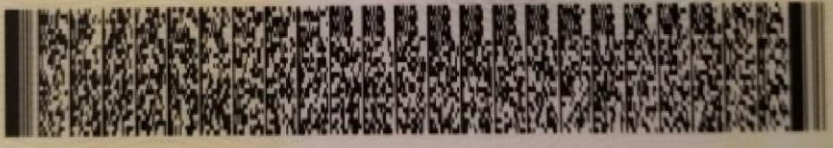
FECHA DE NACIMIENTO
22-AGO-1991
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
B+
F

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-DIC-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00769887-F-1023912324-20151130 0047572157A 1 1303686356

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.912.324**

MEDINA SALAMANCA

APELLIDOS

LUZ MYRIAM

NOMBRES

LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA

FIRMA





sesorías, Capacitaciones, Actualizaciones y Prestación de Servicios En Salud

« **STELLA VITAE S.A.S** »

NIT. 901175755-1

Certificación ACES Internacional y AIDER de CANADA como:
(ITC – International Training Centers)

Certifica Que :

LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA

IDENTIFICADO (A) CON DOCUMENTO :

C.C N° 1.023.912.324 DE BOGOTA D.C

Asistio y aprobo el curso de

SOPORTE VITAL BASICO (BLS)

Con una intensidad horaria de **40** horas realizado del día **12** al **14** de **FEBRERO** de **2024** en modalidad **virtual y presencial**

“Cursos que siguen los lineamientos establecidos por la **ley 115 de 1994, art.42,90** y según requerimientos de la **Resolución 3100 del 25 Noviembre de 2019** acreditando **40** horas de educación continua e informal con una validez de **2** años. Lo anterior se firma en Soacha (Cundinamarca) el día **14** del mes de **FEBRERO** del **2024**



PROGRAMA DE CURSOS INFORMALES HACE CONSTAR QUE:

Luz Miriam Medina Salamanca

CC - 1.023.912.324

Asistió al curso de capacitación en:

ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad de 40 horas

Bogotá D.C. 27 de junio del 2023



FEDERICO DÍAZ QUINTERO
Director



CLARIBEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Jefe Administrativa

CONTENIDO TEMATICO:

1. VALORACION PRIMARIA
2. VALORACION SECUNDARIA
3. OVACE
4. Reanimación Cardiopulmonar Adulto
5. Reanimación Cardiopulmonar pediátrica
6. Manejo Desfibrilador Eléctrico Automático
7. Camillaje

Este curso no supera las 160 horas, se rige bajo el numeral 5.8 del artículo 1 del Decreto 4904 de 2009, de Educación informal, el objetivo es brindar oportunidad para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas; no requiere registro de Secretaría de Educación y sólo da lugar a expedición de constancia de asistencia.

asesorias.stellavitae2018@gmail.com
asesorias.stellavitae2018@hotmail.com

3504522400

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD

UNISALUD

SEDE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CON LICENCIA DE FORTALECIMIENTO, RESOLUCIÓN 2135 DEL 24 DE FEBRERO DE 1997 Y REGISTRO DE
LOS PROGRAMAS, RESOLUCIÓN NO. 08-0048 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2009 EXPEDIDAS POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

OTORGA EL CERTIFICADO DE

**APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS
COMO TECNICO LABORAL EN**

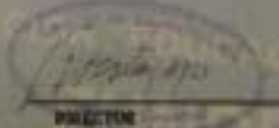
AUXILIAR EN ENFERMERIA

A: LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA

C.C. 1.023.912.324 DE BOGOTÁ D.C.

POR HABER CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA, CON UNA
INTENSIDAD DE 1600 HORAS

BOGOTÁ D.C. 24 DE JULIO DE 2010


DIRECTOR


SECRETARIA ACADEMICA

BOGOTÁ D.C. EL PRESENTE DIA DEL CARRO DE CERTIFICADOS NO. 1



LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.023.912.324 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 1 de junio del 2024 hasta el 25 de abril del 2025, desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 8224 del 2024 celebrado con la Secretaría de Integración Social y la Fundación, con el objeto de: *"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025. "*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,



Eliana Paola Martínez
Representante Legal

Dirección: Calle 35 sur # 23F-06
Dirección Centros Transitorios: Dig 19D # 36-04 – CL 24 19B 06
Teléfono: 6012688475 **Mail:** construyendofuturoong@gmail.com **Celulares:** 300 568 33 15 - 3178949257
Página web: www.construyendofuturo.org.co

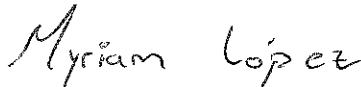
Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2024

Señores:

A quien Interese.

Asunto: Certificación Laboral

Yo **Myriam López de Sanabria** identificada con cedula de ciudadanía **N° 41.718.467** de Bogotá, certifico que la señora **Luz Myriam Medina Salamanca** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.023.912.324** de Bogotá, trabajó desde el día **15 de enero de 2020** y hasta el **28 de mayo de 2022** desempeñándose en el cargo de **Enfermera Domiciliaria** cuidando a mi madre **Asunción Rocha de López** en mi residencia ubicada en la **Calle 43ª Sur # 3C – 13 Este**, bajo un contrato de Prestación de Servicios, devengando un sueldo mensual de **\$ 1'700.000 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS)**, con pagos quincenales.



MYRIAM LÓPEZ DE SANABRIA

CEDULA 41718467

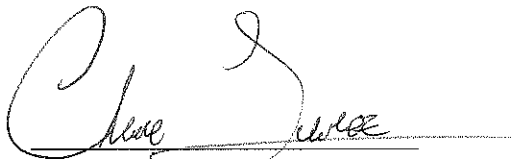
CELULAR: 321 9173911

Bogotá, 30 enero 2024.

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito informar que la señora **LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA** con cedula **1023912324**, desempeño el cargo de **Enfermera Domiciliaria** a cargo del cuidado de la paciente **Evangelina Salinas** desde el 1 de Agosto de 2011 hasta el Junio de 2015. Bajo un contrato de prestación de servicios.



Clara Inés Suarez
Hija de la Paciente
CC 41.437.078
Tel. 3002654213



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:43 PM horas del 21/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1023912324**

Apellidos y Nombres: **MEDINA SALAMANCA LUZ MYRIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

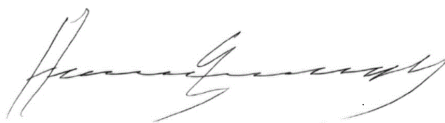
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de abril de 2025, a las 20:52:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023912324
Código de Verificación	1023912324250417205234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269279540



PIB

20:49:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023912324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023912324** de BOGOTÁ D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2025 08:42:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1023912324** y Nombre: **LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114641537** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:57:26 horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023912324**,
Apellidos y Nombres **MEDINA SALAMANCA LUZ MYRIAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA**, con NIT **102391232-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1023912324, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240417	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
MARIANA SANABRIA MEDINA	HI	1016754651	RC	20240613	No Registrada	Activo
LUCIANA SANABRIA MEDINA	HI	1023304582	TI	20240613	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 21 días del mes de Abril de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUZ MYRIAM MEDINA SALAMANCA identificado(a) con C.C No. 1.023.912.324, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 21 de abril del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías